



FEMA

24 de marzo de 2016
DR-4263-LA
FS007 SPA
Sala de Prensa: 225-382-1599

Hoja Informativa

Lea su carta de determinación de FEMA con mucha atención

Si usted es un sobreviviente de las severas tormentas e inundaciones en Louisiana y recibe una carta de FEMA que dice que su solicitud para asistencia es “ineligible” o “incompleta”; **asegúrese de leer la carta de principio a fin** para entender por qué se ha tomado la decisión. La solución podría ser muy sencilla.

RAZONES COMUNES PARA RECIBIR UNA CARTA DE DETERMINACION “INELEGIBLE”:

- La razón más común por la que un solicitante puede no reunir los requisitos es que debe proveer a FEMA copia de la carta de determinación del seguro para que se procese su solicitud de subvención.
- Otras razones pueden incluir:
 - Usted no firmó los documentos necesarios
 - Usted no presentó evidencia de ocupación o propiedad
 - Su identidad no ha sido verificada
 - Los daños ocurrieron en una vivienda secundaria o una propiedad de alquiler, no en una residencia primaria
 - Alguien en la familia puede haber solicitado y recibido asistencia
 - Las pérdidas relacionadas con el desastre no pudieron verificarse.

LO QUE PUEDE HACER:

- Todo solicitante tiene derecho a radicar una apelación.
- Si la carta explica que usted no es elegible debido a una de las razones mencionadas anteriormente, usted puede entonces proveer copia de los documentos necesarios enviándolos por correo o por fax a las direcciones indicadas a continuación.

COMO RADICAR UNA APELACIÓN:

- Las apelaciones pueden enviarse por correo a:
FEMA – Individuals & Households Program
National Processing Service Center

P.O. Box 10055
Hyattsville, MD 20782-7055

- Las apelaciones pueden enviarse por fax:
800-827-8112
Attention: FEMA – Individuals & Households Program
- Usted también puede traer los documentos necesarios al Centro de Recuperación por Desastre (DRC) más cercano para obtener ayuda de los representantes de FEMA.
- Usted puede encontrar la ubicación de los Centros de Recuperación por Desastre en línea visitando fema.gov o descargando el app de FEMA.

SI USTED TIENE PREGUNTAS ADICIONALES:

- Si usted tiene preguntas o dudas sobre su solicitud o sobre como radicar una apelación, llame a la Línea de Ayuda de FEMA al **800-621-3362**; Si es sordo, tiene problemas de audición o del habla y utiliza la línea TTY, debe llamar al 1-800-462-7585. Si usted usa el servicio 711 o el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés), debe llamar al 800-621-3362

PRÉSTAMOS PARA RECUPERACIÓN POR DESASTRE TAMBIÉN PUEDEN ESTAR DISPONIBLES:

- Los solicitantes no elegibles para subvenciones de FEMA podrían recibir un préstamo a bajo interés por desastre de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de EE.UU. (SBA). Estos préstamos son para negocios de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, dueños de vivienda e inquilinos.

###

Los alentamos a que continúe con precaución en áreas donde haya todavía áreas inundadas. Siga los pasos de DOTD en su página web www.511la.org para obtener la información más reciente sobre el cierre de caminos. Esté atento a los comunicados de advertencia de sus autoridades locales y de los gerentes del manejo de emergencias. Usted puede encontrar información actualizada en la página de respuesta del estado en www.emergency.la.gov. También GOHSEP proporciona información en Facebook y Twitter. Usted puede recibir alertas de emergencia en la mayoría de los teléfonos celulares y tabletas al descargar la nueva aplicación de alerta de FM. Esta es gratuita usando el servicio básico. Usted también puede descargar la Guía para la Preparación en Emergencias de Louisiana y encontrar otra información adicional en www.getagameplan.org

La asistencia para la recuperación por desastre está disponible sin tomar en consideración raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o nivel económico. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame al número gratuito de FEMA al 800-621-3362. Para llamar al TTY use 800-462-7585.

La misión de FEMA es apoyar a los ciudadanos y a las agencias de socorristas para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar

nuestra capacidad para prepararnos, protegernos, dar respuesta, recuperarnos y mitigar todos los peligros. Siganos en Twitter en <http://twitter.com/#!/femaregion6> y en el blog de FEMA en <http://blog.fema.gov>.

###